

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 69 Lunes 16 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 15427

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11816** BILBAO

**EDICTO** 

El Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Bilbao,

**ANUNCIA** 

Que en el procedimiento concursal número 602/2018 en el que figura como concursado/a MARTA VILLENA VIGIL, DNI/NIF 78876773K, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha concedido al/a la deudor/a, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier García Macua.

ID: A200014388-1